

más retribuciones complementarias que correspondan con la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 17 de octubre de 1980.—El Presidente, Diego Romero Marín.—15.233-E.

23741 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del subgrupo de Técnicos de la Administración Especial, con exigencia del título de Profesor Mercantil o diplomado en Estudios Empresariales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 226, de 2 de octubre de este año, aparece convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Profesor Mercantil o Diplomado en Estudios Empresariales, vacante en la plantilla provincial, perteneciente al Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos establecidos por la legislación vigente.

El plazo para presentar solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 17 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—15.213-E.

23742 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Andorra, referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Vigilantes nocturnos.*

Se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad dos plazas de Vigilantes nocturnos de este Ayuntamiento, y que queda como sigue:

D. José Arroyo Rodríguez.
D. José Alquézar Montañés.
D. Francisco Delfa Martín.
D. Miguel Tello Alquézar.

Tribunal calificador

Presidente titular: Don Isidro Guía Mateo.
Presidente suplente: Don Sebastián Bielsa Valero.

Vocales:

En representación de la Administración Local: Titular, don Joaquín Vela Sabroso. Suplente, don Julián Roy López.
Por el Pleno del Ayuntamiento: Concejal don Albino García Cañada.

En representación de los funcionarios: Don Leandro Alquézar Bielsa.

Secretario del Tribunal: Secretario accidental del Ayuntamiento, don Joaquín Laudo Alquézar.

El comienzo de las pruebas, caso de que no exista reclamación alguna contra la formación del Tribunal, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del día 28 de noviembre de 1980, simultáneamente.

Andorra, 18 de octubre de 1980.—El Alcalde.—15.169-E.

23743 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Argonona, referente a la oposición para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

El Ayuntamiento de esta villa ha resuelto convocar oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Municipal.

La plaza expresada está encuadrada en el grupo de Administración Especial, consignada en la plantilla con el nivel de proporcionalidad 4 y demás emolumentos legales establecidos.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 28 de febrero de 1980, según publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», que serán facilitadas a los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento. Los solicitantes deberán presentar con la instancia correspondiente el resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Argonona, 18 de octubre de 1980.—El Alcalde, Jordi Suarí i Font.—15.249-E.

23744 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

En la ciudad de Toledo, siendo las once horas del día 22 de octubre de 1980, se reunieron el Presidente de la Corporación, don Gonzalo Payo Subiza, asistido del Secretario general, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, al objeto de celebrar el sorteo previo establecido en la base quinta de la convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial, Arquitecto Urbanista, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de fecha 2 de abril, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 13 de mayo, ambos del corriente año.

Una vez efectuado el sorteo, arroja el siguiente resultado:

1. Rey Álvarez, José Miguel.
2. Rincón Arche, José María.
3. Rodríguez García, Florentino.
4. Sánchez González, José Luis.
5. Tejeiro Salazar, Enrique.
6. Yerro Cabeza, Gonzalo.
7. Zurita Cuesta, David.
8. Álvarez García, Mercedes.
9. Bello Varela, Luis Fernando.
10. Bermúdez Montón, Juan Francisco.
11. Crespo García, Miguel Ángel.
12. Dehesa Romero, José de la.
13. Delgado Laguna, Felipe.
14. Escribano Sáez, Ignacio.
15. Fernández-Castaño Santos, Marina.
16. García Roldán, José Antonio.
17. Gutiérrez Gómez, Clemente.
18. Lacarte Monreal, Manuel Enrique.
19. Lombardía Morcillo, Fernando.
20. López Nieto, Manuel.
21. Lliso Molina, Ernesto.
22. Marín Rubio, Tomás.
23. Martín Morejón, Luis.
24. Melero Huerta, Julio.
25. Millares Alonso, Juan Miguel.
26. Moreno Chaguaceda, José Alberto.
27. Moreno Moraleda, Florencio.
28. Muñoz Romero, Alfonso.
29. Navarro Fosar, Federico.
30. Peregrín Gutiérrez, Jorge.
31. Perpiñá Carrera, Ana.
32. Pina Herranz, Manuel.

Asimismo se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el Tribunal que ha de juzgar esta oposición libre de Técnicos de Administración Especial (Arquitecto Urbanista) estará integrado, a tenor de lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Corporación. Suplente, don Tomás Ángel del Valls, Diputado provincial.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular, don Enrique Porto Rey, Profesor adjunto numerario de la Escuela de Arquitectos de Madrid. Suplente, don Alfonso Álvarez Mora, Profesor adjunto de la Escuela de Arquitectos de Madrid.

Secretario general de la Corporación:

Titular, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz. Suplente, don Apolonio Rodríguez Patiño, Técnico de Administración General de la Diputación Provincial.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular, don Fernando Rojo Coronado, Jefe de la Unidad de Administración Local. Suplente, doña Josefina Martín Gameiro, Jefe de Sección.

En representación del Colegio de Arquitectos de Madrid:

Titular, don Emilio Larrodéra López, Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid. Suplente, don Luis Rodríguez-Avial y Llardent.

Jefe del Servicio Técnico en la Corporación:

Titular, don Vicente Doral Isla, Oficial Mayor Letrado. Suplente, don Enrique Pita Pérez, Técnico de Administración General.

Secretario: Titular, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, Secretario general de la Corporación. Suplente, doña María Dolores Alonso-Barajas Martínez, Técnico Administrativo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los aspirantes a los efectos de recusación durante el plazo de quince días. En el caso de que no se efectuase reclamación alguna contra el

Tribunal designado, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el próximo 1 de diciembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, plaza de la Merced, 4, el comienzo de las deliberaciones del Tribunal, su constitución y práctica del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios que en relación con estas pruebas se hagan lo serán en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 22 de octubre de 1980.—El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—15.516-E.

23745

RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza, referente a la oposición para proveer plazas de Policías Municipales, con personal femenino.

Aprobada por esta Corporación la lista provisional de admitidas y excluidas a la oposición libre convocada para provisión en propiedad de plazas de Policías Municipales con personal femenino, queda establecida así:

Admitidas

1. D.^a Piedad Aguilar Morote.
2. D.^a María Angeles Bermejo Hernández.
3. D.^a Ana Buitrago Avellaneda.
4. D.^a María del Carmen García Martínez.
5. D.^a María Antonia Marín Egea.
6. D.^a Clotilde Marín Marín.
7. D.^a Antonia Montiel Buendía.
8. D.^a Isabel Morcillo Riquelme.
9. D.^a María Dolores Nieto Pocero.
10. D.^a María del Carmen Reyes Gil.
11. D.^a Pilar Ros Guirao.

Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días. Si transcurrido dicho plazo no se produjera ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva dicha lista, sin necesidad de nueva publicación.

La composición del Tribunal calificador de dicha oposición queda establecida de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Antonio Martínez-Real Ros, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Ramón Ortiz Molina, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Manuel Portilla Herrera, Jefe de Servicio de Gabinete Técnico, en representación de la Administración Local. Suplente: Don Miguel F. García Ruiz.

Doña Georgina Batllé Sales, Profesora de la Facultad de Derecho, en representación del profesorado oficial.

Don Diego Granados García, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, Suplente: Don Roberto Ramírez Belmonte.

Don Manuel Marín Torrano, Jefe de la Policía Municipal. Doña Celia Gómez Ortigosa, Letrada Asesor del Ayuntamiento, en funciones de Secretaria.

Secretario: Don Ricardo Candel Molina, funcionario de la Administración Local.

Lo que se hace también público por medio del presente a efectos de posibles reclamaciones o recusaciones de los miembros de dicho Tribunal, durante el plazo de quince días.

El sorteo para determinar el orden de actuación de las aspirantes en las pruebas se realizará el día 15 de noviembre, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 4 de diciembre, a las nueve horas, debiendo comparecer equipadas las aspirantes en la Casa Consistorial.

Cieza, 22 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.675-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

23746

ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 508.250.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 508.250, seguido por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por doña María de las Nieves Paradela Muñoz contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre revocación del Decreto 131/1976, de 9 de enero, por el que se introdujeron determinadas modificaciones en el régimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Justicia, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 13 de junio de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de las Nieves Paradela Muñoz, contra el Decreto ciento treinta y uno/mil novecientos setenta y seis, de nueve de enero, con la pretensión procesal de que se modifique, así como la Orden del Ministerio de Justicia de cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis y el Real Decreto número tres mil doscientos noventa y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta y uno de diciembre, sin entrar en consecuencia, en el fondo del asunto, ni hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Vacas Medina.—Ángel Falcón.—Miguel de Páramo.—Pablo García Manzano.—Jesús Díaz de Lope-Díaz (rubricados).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado Ponente de la misma, don Miguel de Páramo Cánovas en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de lo que certifico: María del Pilar Heredero (rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Presupuestos, Ángel Marrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

MINISTERIO DE EDUCACION

23747

REAL DECRETO 2338/1980, de 26 de septiembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del centro «Montessori-Palau», en Gerona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministerio de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación, el proyecto de las obras de ampliación del Centro «Montessori-Palau», en Gerona, cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de ocho unidades de Bachillerato Unificado Polivalente con un total de trescientos veinte puestos escolares. El expediente ha sido promovido por don Luis Julia Ventura, titular del Complejo Cultural Deportivo «Montessori-Palau», de Gerona.